UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta

Ayudas de carácter social para el estudiantado matriculado durante el curso académico 2024-25

25/02/2025

Fecha: Hasta el 27 febrero 2025





- **Convoca:**

  Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada.

- **Objeto:** Atender las solicitudes de ayudas para el estudiantado de la Universidad de Granada que, no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo, presenta una situación económica, social y/o familiar que puede influir negativamente en la continuidad de sus estudios durante el presente curso.

- **Requisitos:** Podrán participar todos los estudiantes matriculados en el curso 24/25 que no hayan obtenido beca de organismos públicos o privados, no debiendo sobrepasar además los criterios de renta o patrimonio exigibles para la concesión de la beca del Ministerio de Educación o, en el caso de estudiantes que sobrepasan dichos criterios de renta o patrimonio, presenten situaciones sobrevenidas de urgencia o emergencia social que pudiesen influir negativamente en la continuidad de los estudios.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Plazo de solicitud**: El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada hasta el 27 de febrero de 2025.

- **Información y solicitudes:**Todas las solicitudes deberán presentarse a través del procedimiento establecido al efecto en la Sede Electrónica de la UGR (https://sede.ugr.es/), adjuntando la documentación acreditativa de la situación. El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/791710

- **Bases de la convocatoria**: https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/253/253-2%20Ayudas%20de%20car%C3%A1cter%20social%202024_25.pdf

Copyright© 2026 Universidad de Granada